

**REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
COLEGIO DIEGO DUBLE URUTIA**

08 ABR. 2014

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

647

VISTOS :

a) Ley N° 20.713 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 27 de noviembre de 2013 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol, para el año 2014.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Bases de Licitación Adquisición de Instrumentos Musicales e Implementos de amplificación para el Colegio Diego Dublé Urrutia.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón

f) La facultad que me confiere la Ley N° 28.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar llamado a licitación por la Adquisición de Instrumentos Musicales e Implementos de amplificación para el Colegio Diego Dublé Urrutia.

D E C R E T O:

1.- Apruébase las Bases de Licitación por la Adquisición de Instrumentos Musicales e Implementos de amplificación para el Colegio Diego Dublé Urrutia, para realizar licitación por el Portal Mercado Público.

2.- Póngase en conocimiento del Colegio Diego Dublé Urrutia, para fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL**

OVB/MBS/PSM/wrc

Distribución:

- ◆ Secretaría Municipal.
- ◆ Interesados.
- ◆ Archivo Colegio.



**OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL**

[Handwritten signature of Obdulio Valdebenito Burgos]